Clasificados

ciento (NUX) del valor total del avanua provie consignación del cuarenta por ciento (40%) en la cuenta de depósitos judiciales No. 1100/2031029 del Banco Agrario de Co-lombia, a órdenes del Juzgado y para el pro-ceso de la referencia. El immueble se en-cuentra bajo la administración de la secues-tre ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA. representada legalmente por ARGENIDA ISABEL PACHECO CANTERO C.C. No. o de ese 1.003.713.964. Los datos de contacto son: Carrera 8 No. 16-21 Piso 3 Oficina 305 de el coesta ciudad. Correo electrónico: secues tre01@hotmail.com. 3144338900 y 9323681. La diligencia se re-alizará mediante el uso de la plataforma Tete. Para P. Se exams (office 365) y por lo mismo, los intere ra su pusados en participar de la almoneda deberán indicar con suficiente antelación el correo (1) días a electrónico al cual se les puede remitir el enel periólace para el efecto. Además, deberán comupo, aviso nicarse con la secretaría del despacho (Telénicrositio fono Celular 3177481008 y/o correo electró-Copia innico ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) egarán al para coordinar la entrega del sobre sellado suhasta conforme lo dispuesto en el Artículo 14 publica-Acuerdo No. PCSJA20-11632 de 30 de sepcertificatiembre de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, jeble, ac se advierte a las partes e interesados en la subasta que, siguiendo lo previsto por el Denes antegencia de creto Legislativo 806 de 2020, y los correspondientes Acuerdos del Conseio Superior ie mostrauz Mireya de la Judicatura, podrá emplearse cualquier medio de comunicación digital o electrónica en la carrepara surtir la audiencia. Para los efectos le icio Centro gales, se expide el presente AVISO DE RE-MATE hoy, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022). La publicación se efectua-10148 rá por una sola vez, en un periódico de am plia circulación como el Tiempo, Espectador y El Nuevo Siglo, el día domingo, tal y como lo dispone el artículo 450 del C.G.P. Atenta-mente, CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS, SOA-SECRETARIA. Firmado Por: Cindy Soledad léfono Olarte Bustos, Secretario. Juzgado De Circuiónico: to Civil 029 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electróo del nica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el de decreto reglamentario 2364/12 Código de verificació 1295e87827140e88cbac2cd3145f49de445 020bff6cfcaa8b5c057eb90617a17 Documento generado en 03/11/2022 11:35:08 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica CL26209989 AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO OC-TAVO (008) CIVIL DEL CIRCUITO DE BO-GOTA. Carrera 9ª 11-45 piso 4 edificio Virrey Torre Central teléfono 601- 282 00-61 Correo electrónico: cctoO8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISORIO No 110013103008.-2021-00310 00 de JOSUE MILTON TO RRES CRISTANCHO contra ARMANDO GUALTEROS LLANOS, ANA CECILIA TO-RRES CRISTANCHO, CARLOS MAURICIO TORRES CRISTANCHO, GLORIA ESPE-RANZA TORRES CRISTANCHO, GUNDI-SALVO TORRES CRISTANCHO, JENNY DANIELA TORRES CIENDUA, LUIS IGNA-CIO TORRES CRISTANCHO, MARIA ALE-JANDRA TORRES CIENDUA, , MARIA EU-GENIA TORRES CRISTANCHO, por auto de fecha 12 de diciembre del 2022 del Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá, señalo fecha para el día nueve (09) de febrero lel dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8.00) de la mañana, a fin de llevar a cabo a diligencia de REMATE del bien inmuee objeto del proceso que se encuentra

AVISO DE REMATE- EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo MUXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No.6.361233 y DORA LILLIA AGUDELO QUERRERO, identificado con la Cédula de ciudadanía No.6.4618. de ciudadanía No.6.4618. con la Cédula de ciudadanía No 76-497-40-89-001-2018-00234-00, ha señalado la hora de las nueve de la ma-ñana (09:00 A.M.) del día jueves nueve (9) de febrero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca. "Se trata de una FIN-CA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficiaria de dieciocho (18) Hectáreas. mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales. además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son; al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este moión hacia abaio hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el articulo 452 del C.G.P, para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado, iOlpmobando@cendoj.ramajudicial gov.co en mensaje cifrado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La au-

al correo del Centro de Servicios csiprmpuertolopez@cendoj.ra-majudicial.gov.co, su postura en archivo encriptado, antes de la hora de inicio de la diligencia. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. A los postores se les remitirá invitación a su correo electrónico, para que se conecten a la misma. En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sea requerido, suministrará la clave o código para que el titular del despacho pueda acceder al mensaje encriptado con su postura. Actúa como secuestre la Señora GLORIA PATRICIA QUE-VEDO GOMEZ, quien puede ser ubicada en el número de teléfono móvil 311 880 85 50 y en el pattysky27@gmail.com. Para los efectos del Art. 450 del C. G. P. se expide el presente aviso para su publicación en un diario de circulación nacional como El Tiempo, El espectador o Diario Extra Llano, o en la emisora Marina Estéreo. Librado en Puerto López - Meta, a los doce (12) días del mes de enero de 2023. GISELA INÉS SUÁREZ RA-MIREZ, SECRETARIA.

"Somos la cara humana de la justicia" Horario de atención lunes - viernes 7:30 am - 12:00 pm - 1:30 pm - 5:00 pm Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 y 3 Teléfono (8) 6450394 Correo Electrónico: csiprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co CL26210281

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO PRI-MERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GA-RAGOA, BOYACÁ, AVISA Que dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el Nº. 152994089001-2012-00083 promovido en este Juzgado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT. 800037800-8. en contra de GERMAN AUGUSTO PO-RRAS RUIZ con C.C. No. 7333.733, mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2022 se señaló a la hora de las nueve de la mañana (09:00 am) del ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo diligencia de remate de la CUOTA PARTE del bien inmueble identificado F.M.I. No. 078-34133 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Garagoa, denominado "LOTE 14" ubicado en la Manzana G Barrio La Sultana del municipio de Garagoa - Boyacá, código catastral 1 5 2 9 9 0 1 0 0 0 0 0 0 0 2500014000000000, de propiedad del ejecutado GERMAN AUGUSTO PORRAS RUIZ, comprendido dentro de los siguien-

abbiecto de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del compa

MERO (1) CIVIL DEL CIÓN DE SENTENCIA CARRERA 10 No. 14 MILLO MONTOYA, BOGOTÁ, JUZGADO SIETE (27) CIVIL DE GOTÁ D.C., RAMA JI PÚBLICO, HACE SAB AUTO DE FECHA C CIEMBRE DE 2022 DEL PROCESO EJE EFECTIVIDAD DE LA 1100131030272017006 SANMARTIN VALENCE garantía real) Y QUE NARIO DEL CREDITO DE VIVERO GUTIERRE JHONSON FABIAN M. SEÑALÓ LA HORA DE TA DE LA TARDE (2:30 (10) DE FEBRERO DE A CABO LA DILIGENO BIEN INMUEBLE PR MANDADO Y QUE S DAMENTE EMBARG Y AVALUADO, EL CON EL FOLIO DE LIARIA 50N-287044 REGISTRO DE INST DE BOGOTA ZONA LA CASA, UBICADA LLE 116 (AC 116) UNO D - OCHENTA LA ACTUAL NO DE LA CIUDAD 71D-89 FI INN AVALUADO EN LA CUARENTA Y C TO DOS MIL S TRES PESOS (\$ TURA ADMISIBI DEL VALOR TO CIR LA SUMA NES OCHOCIE **OCHOCIENTOS** (\$800.871.872 DEL 40% C SUMA DE Y SIETE MI RENTA Y (\$457.641.07) POSITOS JUI EJECUCIÓN JUZGADOS DFI BANG NOMBRE D CIAL SAS 900.905.86 Y DIRECCI DE BOGO OUE SE L DE REMAT LINK PARA https://te cher.html?

por lo mepone el art. Proceso, la 0% del avanacer postualúo dado al con las forel C.G.P., el o inferior a na señalada adelantará atorma Mique estará luzgado en cial (Remaemás inforstura debe y remitirse ico: remaamajudipara el LA REALI-DIOS -VIRositio del Rama Jula oferta, co remamajudinidad sedel C.G.P. nteresado e link: judi--municies necenente al se ense deseresados diligenntraseña oferta, omento de las

avaluado, identificado con matricula inmobiliaria 32 309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá zona centro ubicado en la carrera 23 77- 05 Localidad Barrios Unidos de Bogotá. El inmueble fue avaluado en la suma de QUI-NIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$575.000.000.00). Se fija como base de la licitación, el que cubra el 100% del avaluó dado al bien inmueble y será postura admisible la que cubra el 40% del mismo previa consignación a órdenes del juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá cuenta numero 110012031008 dentro del proceso DIVISORIO 110013103008 2021 0031000 la cual debe ser allegada al Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá de conformidad con los artículos 451 y 452 C.G.P. Para la diligencia de secuestro el Juez comisionado designó al señor MIGUEL ALFONSO GUZMAN MONROY con dirección avenida las Palmas 7-41 oficina 401 Municipio de Fusagasugá contacto 350 769 13 68 por solicitud del demandado el Juez 038 Civil Municipal de Bogotá con radicado 2022 00882 comisionado dispuso dejar al señor Luis Ignacio Torres Cristancho como secuestre y su contacto 311 276 89 60 y dirección calle 77 23- 05 Bogotá. La diligencia se practicará siguiendo el protocolo de realización de remates diseñado por el Consejo Superior de la Judicatura para los Juzgados utilizando los medios tecnológicos para lo cual se dispondrá. 1- La audiencia se realizara de manera virtual, para lo cual las personas interesadas en participar de la misma deberán enviar su postura correo electrónico ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co indicar una cuenta electrónica con el fin de suministrar el link al que podrán acceder y poder participar de la licitación que estará publicado en la pagina www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio del Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá. 2- Cualquier interesado podrá consultar el expediente en la página en la pagina www.ramajudicial.gov.co, en

diencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho https://www.ramajudijudicial: cial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuomunicipal-de-obando/61 Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAÍS O DIARIO DE OCCIDENTE. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARIN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo betoloro1960@hotmail.com. electrónico CL26210211

AVISO DE REMATE. - CENTRO DE SERVI-CIOS JUDICIALES JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ -META. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PUERTO LÓPEZ - META, HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL con radicado No. 50 573 40 89 002 2017 00052 00, adelantado por BANCO-LOMBIA S.A. contra DANIEL MORALES GONGORA, mediante auto de fecha treinta (30) de noviembre de 2022, se señaló el siete (07) de febrero de 2023, a las 09:00 am, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble identificado con la Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 234 - 14356, ubicado en la Diagonal 17 N° 21 -32 Manzana I Lote 6, urbanización La Venturosa II del municipio de Puerto López, con un área total

tes linderos: Linda por el NORTE con LOTE No. 7 MZ G de la urbanización en una longitud de 6.00 metros; linda por el ORIEN-TE en una longitud de 10.00 metros con el Lote No. 13 de la MZ G de la urbanización; linda por EL SUR en una longitud de 6.00 metros con calle 8 A del municipio, anden al medio; linda por EL OCCIDENTE en una longitud de 10.00 metros con lote 15 MZ G de la urbanización y encierra. Tiene un área de 60 metros cuadrados. El predio objeto de remate está avaluado en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIEN-TOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$14.292.000); de propiedad de GERMAN AUGUSTO PORRAS RUIZ, valor que corresponden al avalúo comercial del inmueble. Será postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado al Inmueble (\$10.004.400), previa consignación del porcentaje legal del cuarenta (40%) por ciento (\$5.716.800) conforme a lo previsto en el Art. 448 en concordancia con el art. 451 del C.G. del P.; consignación que debe ser realizada al No. de Cuenta 152992042001 de este Juzgado constituida en el Banco Agrario de Colombia S.A. Se advierte a la parte interesada que la mencionada diligencia se realizará de manera VIRTUAL por la PLATA-FORMA TEAMS, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este Despacho los correos electrónicos a los cuáles se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada o también se encuentra publicado el enlace o LINK de ingreso a la AUDIENCIA VIRTUAL de remate en la página www.ramajudicial.gov.co - micrositio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa, El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa. Se advierte a los postores que el correo electrónico al cual deberán allegar las ofertas y el denósito para hacer

PUREL EL

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No.6.361.233 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves nueve (9) de febrero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca.

"Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficiaria de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera , cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida.

El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el articulo 452 del C.G.P., para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mensajes de datos dirigido exclusivamente al email j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado, El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate este despacho estará publicado en el micrositio de virtual https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61

Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAIS O DIARIO DE OCCIDENTE.

El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

LINA MARIA OSORIO GUZMAN 31423148-1 **CALLE 11 NO 3-07**

Factura de Venta Nro. PU22514

GLORIA INES MEJIA HENAQ

NIt: 31.396.239

RESOLUCION DIAN 18764026746662 DE 2019/08/31 HABILITA FACTURACION POS DESDE PU 10001 HASTA PU 20000 IVA REGIMEN COMUN

NOMERE

CANTIDAD VALOR

010100 EDICTOS E 1 105,000.

SubTotal: 105,000.00 Impuestos: 0.00 Total: 105,000.00 Recibido: 105,000.00 Cambio: 0.00

GRACIAS POR SU COMPRA TELEFONO 2141939

MAQ 17/01/2023 15:01:50

Vendedor.

YOLANDA



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725 Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 1 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: OBANDO VEREDA: OBANDO FECHA APERTURA: 22-12-1978 RADICACIÓN: 78-05815 CON: ESCRITURA DE: 18-12-1978 CODIGO CATASTRAL: CDA0001CJDBCOD CATASTRAL ANT: 764970002000000040199000000000

NUPRF:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FINCA AGRICOLA DE UNA EXTENSION DE 18 HCTS. CON CASA DE HABITACION. LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA LINDERO CON PROPIEDAD QUE FUE DE ERNESTO VELEZ GIL, HOY DE OTRO DUE\O, DE ESTE MOJON POR UN ALAMBRADO ARRIBA HASTA LLEGAR AL ALTO DENOMINADO LA AGUJA, POR ESTE COSTADO LINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BUITRAGO, POR ESTE MISMO FILO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, LINDERO CON PROPIEDAD DE JOSE LOAIZA, POR ESTE MOJON HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR LA CARRETERA POR EL MISMO ZANJON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA; DE ESTE A OTRO MOJON QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE LA CARRETERA, LINDERO CON PREDIO DE JORGE VARGAS Y DE ISIDRO HOLGUIN; DE ESTE, POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A SAN ISIDRO, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA.

AREA Y COEFICIENTE

a guarda de la fe pública AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T.110 FL.371

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION TASA DE ORO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 134 del 10-12-1959 NOTARIA de OBANDO VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MILLAN DE BOTERO LUCIA

A: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 18 del 04-01-1962 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: \$83,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725 Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 2 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

A: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-1975 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 17-06-1975 JUZGADO 1 C.CTO. de CARTAGO VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

A: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1225 del 31-07-1975 NOTARIA 1 de CARTAGO

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MA.

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 681 del 19-05-1976 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$110,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: \$320,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTA\O BAUDILIO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: \$265,000



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725

Pagina 3 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTA\O BAUDILIO

A: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 79 del 29-01-1980 NOTARIA 1 de CARTAGO

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTA\O BAUDILIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-03-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 36 del 25-03-1981 NOTARIA de OBANDO

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

CC# 4492413

X

VALOR ACTO: \$110,000

Nro Matrícula: 375-8828

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 635 del 06-04-1981 NOTARIA 2 de PEREIRA VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTA\O BAUDILIO

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

REPRENENDED LA STERMOOT FROM THE CONTINUE OF LAST AND ASSESSMENT OF THE CONTINUE OF THE PRINCIPLE OF CONTINUE OF THE PRINCIPLE OF CONTINUE OF THE PRINCIPLE OF THE CONTINUE OF THE PRINCIPLE OF THE CONTINUE O

Doc: SENTENCIA SN del 19-02-1983 JUZGADO 2 C.CTO. de PEREIRA

VALOR ACTO: \$282,453.75

VALOR ACTO: \$265,000

E NOTAR

La guarda de la fe pública

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-06-1983 Radicación: 2393

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE RIOS NOHEMY



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725 Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 4 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413

Χ

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-07-1983 Radicación: 2723

Doc: ESCRITURA 608 del 23-06-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

VALOR ACTO: \$960,000

CC# 1382036

Χ

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413

A: BURITICA JOSE MAURO

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 835347

Doc: ESCRITURA 1355 del 08-11-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO I Y M.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-04-1987 Radicación: 2088

Doc: ESCRITURA 98 del 30-03-1987 NOTARIA de OBANDO

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: BURITICA JOSE MAURO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-06-1987 Radicación: 3741

Doc: ESCRITURA 155 del 28-05-1987 NOTARIA de OBANDO VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-12-1987 Radicación: 8963

Doc: ESCRITURA 322 del 16-12-1987 NOTARIA de OBANDO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS CC# 1382036



Nro Matrícula: 375-8828

Χ

VALOR ACTO: \$1,000,000

VALOR ACTO: \$0

Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725

Pagina 5 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-07-1990 Radicación: 4314

Doc: ESCRITURA 87 del 28-03-1990 NOTARIA de OBANDO

ESPECIFICACION:: 351 COMPRAVENTA DERECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS CC# 1382036

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-04-1992 Radicación: 2369

Doc: OFICIO 176 del 09-04-1992 JUZGADO 2 CV.CTO. de CARTAGO

ESPECIFICACION:: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-05-1993 Radicación: 3260

Doc: OFICIO 193 del 07-05-1993 JUZGADO 2 C.CTO. de CARTAGO

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION:: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 20-05-1993 Radicación: 3511

Doc: ESCRITURA 58 del 17-03-1993 NOTARIA de OBANDO VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION:: 351 COMPRAVENTA DERECHO (MITAD)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-05-1997 Radicación: 3652

Doc: ESCRITURA 806 del 07-11-1996 NOTARIA de ANSERMANUEVO VALOR ACTO: \$5,670,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 6 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: UJUETA TRIVI\O JORGE EMIRO

CC# 79150108 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 8790

Doc: ESCRITURA 143 del 08-08-1997 NOTARIA 5 de ARMENIA

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: : 106 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: HOYOS RESTREPO JESUS OLMEIRO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 02-02-1998 Radicación: 716

Doc: ESCRITURA 90 del 10-05-1997 NOTARIA de OBANDO

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

VALOR ACTO:

& REGIST

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: UJUETA TRIVI\O JORGE EMIRO

CC# 79150108

A: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 17-11-2000 Radicación: 2000-8604

Doc: ESCRITURA 250 del 19-09-2000 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$16,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA LIMITACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523

A: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

CC# 34058724

A: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 71576391

Х

Χ

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 27-06-2002 Radicación: 2002-4600

Doc: ESCRITURA 179 del 22-06-2002 NOTARIA de OBANDO V.

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MORENO MAGNOLIA CC# 34058724

DE: ESTRADA HENAO JOSE NELSON CC# 71576391

A: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON CC# 16262602

A: JIMENEZ MORENO JACQUELINE CC# 66904432 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6744



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 7 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 220 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA CUANTIA

INDETERMINADA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO-HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: BURITICA JOSE MAURO

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1271725 CC# 1382036

VOTARIAT

VALOR ACTO: \$75,000,000

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602

DE: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-347

Doc: OFICIO 1525 del 13-12-2018 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD. 2018-00234)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT.680.034.313-7

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-208

Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R.

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



Certificado generado con el Pin No: 230124370070890725 Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 8 TURNO: 2023-2265

Impreso el 24 de Enero de 2023 a las 10:21:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-140

Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-05-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA

ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-2265

FECHA: 24-01-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

& REGISTRO La guarda de la fe pública

Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL Obando, Valle del Cauca

Asunto: Anexo Aviso De Remate Y Certificado De Tradición

Proceso: Ejecutivo Hipotecario Demandante: Banco Davivienda

Demandado: Jhon James Giraldo Agudelo

Radicación: 2018-0024

Se dirige a Usted **GLORIA INES MEJIA HENAO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en el Municipio de Cartago Valle, donde me identifico con la cedula de ciudadanía No. 31.396.239 abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 27.985 expedida por el consejo superior de la judicatura, de manera respetuosa anexo aviso de remate, recibo de pago y certificado de tradición que corresponde al bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 375-8828.

Señor Juez,

Atentamente,

GLORIA INES MEJIA HENAO